



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103 años

“Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo”

DECRETO DE ALCALDIA N°002- 2023- MDSR/A

Santa Rosa, 22 de noviembre de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y REGIÓN LAMBAYEQUE.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, modificada por la Ley 31433 de fecha 06 de marzo del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, conforme a Ley;

Que, el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, determina que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la Gestión Pública;

Que, mediante la Ley N° 31433, “Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades”, incorpora el Artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos en los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Equipo que trabaja bien...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103 años

Que, Mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°013-2023-MDSR/CM, de fecha 22 de noviembre del 2023, se aprobó el REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA-2023; donde en su Artículo Sèptimo, se dispone que los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Alcalde Municipal, mediante Decreto, según corresponda a la naturaleza de los aspectos a ser regulados.

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la ciudadanía, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil; entre otras, a la Segunda Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa para el año 2023.

- Día :30 de noviembre -2023
- Hora : 4 pm
- Lugar : Parque Principal de la Ciudad de Santa Rosa.

Y conforme al cronograma señalado en el Anexo del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas, llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía al área de Relaciones públicas e Imagen Institucional.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y a las correspondientes su cumplimiento.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Relaciones Publicas
Gerencia Municipal
Archivo. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Dr. Esteban Jacinto Isique
ALCALDE

Saibio que trabaje bien...



ANEXO-DECRETO DE ALCALDIA N°002- 2023- MDSR/A

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICION DE CUENTAS- 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Aprobación del Reglamento mediante Ordenanza Municipal	Miércoles 22 noviembre 2023	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Concejo Municipal
Publicación de Convocatoria	23 de noviembre de 2023	Portal Institucional y otros medios de comunicación	Relaciones Publicas e Imagen Institucional
Inscripción de participantes	Del 24 al 28 de noviembre de 2023	Área de Relaciones Publicas e imagen Institucional	Área de Relaciones Publicas e imagen Institucional
Publicación de Participantes hábiles	29 de noviembre de 2023	Área de Relaciones Publicas e imagen Institucional	Área de Relaciones Publicas e imagen Institucional
Desarrollo de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.	30 de noviembre de 2023.	Parque Principal del Distrito de Santa Rosa.	Área de Relaciones Publicas e imagen Institucional